

La intervención del trabajo social en la prevención de la violencia contra las mujeres*

Social work intervention in violence against women prevention

María Himelda Ramírez Rodríguez**

*Profesora del Departamento de Trabajo Social y de la Escuela Estudios de Género
Universidad Nacional de Colombia*

Juan Carlos Gómez Becerra***

*Estudiante de VIII semestre, Carrera de Trabajo Social
Universidad Nacional de Colombia*

Resumen

El propósito de este artículo es caracterizar la intervención del trabajo social en la prevención de la violencia contra las mujeres, a partir de la definición de los términos y las perspectivas analíticas que han guiado la experiencia de cooperación entre el Fondo de Documentación Mujer y Género de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia y la Campaña del Lazo Blanco. Esta es una iniciativa mundial de un grupo de hombres que buscan la sensibilización de la comunidad respecto a la crítica de la violencia contra las mujeres, definida como una violación a sus derechos humanos. Se promueve el compromiso de los colectivos masculinos con la asunción de su responsabilidad en la producción y reproducción de tal violencia, ya sea por acción o por omisión. La perspectiva de género, la ética y los derechos humanos constituyen los fundamentos de la reflexión propuesta. La intervención preventiva del trabajo social en el ámbito de los derechos humanos es una estrategia que contribuye a la identificación de las responsabilidades sociales y subjetivas de quienes ejercen la violencia contra las mujeres.

Palabras clave: trabajo social, prevención, género, ética, derechos humanos, masculinidades.

Abstract

The main purpose of this article is characterization of Social Work intervention in violence against women prevention, from the definition of the concepts and analytical perspectives that had led the cooperative experience between Fondo de Documentación Mujer y Género of Facultad de Ciencias Humanas of Universidad Nacional de Colombia (*Special Gender Bank Documentary*) and the Campaña del Lazo Blanco (*White Ribbon Campaign*). This is a worldwide initiative of a group of men in searching of sensitizing the community about the critics of violence against women, defined as a violation of their human rights. Compromise of the masculine collectives is promoted under the assumption of their responsibility in the production and reproduction of this violence, whether for action or omission. Gender perspective, ethics and human rights constitute the principles of the proposed reflection. Social Work intervention preventive of in human rights field constitutes a strategy that contributes to the identification of social and subjective responsibilities from those who exert violence against women.

Keywords: social work, prevention, gender, ethics, human rights, masculinities.

Recibido: 14 de septiembre de 2007. **Aceptado:** 14 de noviembre de 2007.

* Una primera versión de este artículo fue presentada como ponencia en el XII Congreso Nacional de Trabajo Social "Desarrollo regional y local: realidades y desafíos para el siglo XXI", evento realizado en la ciudad de Medellín, Colombia, durante los días 15, 16 y 17 de agosto de 2007. La ponencia se presentó en la Mesa-Eje Violencia, Mujer y Conflicto Armado. Agradecemos a Gladys Ariza, médica y estudiante del doctorado en Salud Pública de la Universidad Nacional de Colombia, y a Javier Omar Ruiz, presidente de la Campaña Lazo Blanco en Colombia, su lectura de una versión inicial del texto y sus aportes al tema.

** mhramirezr@unal.edu.co

*** jcgomezbe@unal.edu.co, jcgomezbecerra@gmail.com

Introducción

La intervención preventiva del trabajo social, entendida como la participación profesional en procesos formativos orientados a la promoción y defensa de los derechos humanos, constituye una corriente emergente que contribuye a la afirmación de las personas como sujetos de derechos, autónomas y responsables, tanto de sus actos como de sus decisiones.

Los autores ingleses Malcom Payne y Sara Banks¹ cuestionan la noción del sujeto pasivo construida por las políticas públicas sociales y proponen la redefinición de los sujetos y de la relación profesional que entablan con las trabajadoras y los trabajadores sociales en los escenarios institucionales. Tal redefinición implica el reconocimiento de las personas como sujetos de derecho y copartícipes de una experiencia de influencias mutuas.

Esta formulación se distancia de una tradición profesional arraigada, sustentada en una concepción del sujeto de la atención como ciudadano carente, insolvente y dependiente, construido por las políticas asistenciales que reproducen, con variantes, los modelos premodernos de la caridad.

La influencia en el trabajo social del feminismo, como pensamiento crítico y emancipatorio, y de la perspectiva de género ha contribuido a visualizar la experiencia diferenciada de los hombres y las mujeres en sus relaciones con el Estado, la familia y los sistemas de bienestar social impulsados por las políticas

sociales². En particular, en el caso que nos ocupa –la violencia contra las mujeres– se ha logrado avanzar en la identificación de las responsabilidades sociales y subjetivas de quienes ejercen cualquier tipo de violencia sobre ellas, así como también de los Estados y de las instituciones reproductoras de la cultura.

El propósito de este artículo es contribuir a la caracterización de la intervención preventiva en trabajo social, a partir de las redefiniciones conceptuales introducidas por la crítica feminista, por los estudios de género y por el desarrollo de estrategias alternativas. Tales redefiniciones actúan tanto sobre las dimensiones culturales comprometidas con la producción y reproducción de esa violencia como sobre las personas afectadas y sus agresores. En particular, sobre las niñas y las jóvenes en su condición de personas con posibilidades de contener los avances de sus agresores y sobre los potenciales abusadores. Los remanentes de la socialización tradicional de las niñas se orientan, por lo común, por prejuicios y estereotipos sobre el cuerpo, la sexualidad y las relaciones de género que favorecen los abusos. En cambio, la socialización masculina, orientada hacia el uso de la fuerza, propicia las extralimitaciones en las relaciones de género, y los varones de diversas edades cuentan con la complacencia, la complicidad y la impunidad de un medio social en el que se naturaliza el dominio de los hombres sobre las mujeres.

En el texto se observan, además, el uso de ciertos recursos de información organizada y las posibilidades del trabajo en redes, como estrategias de prevención y promoción, asumidas desde las especificidades del ejercicio del trabajo social.

1 BANKS, Sara, *Ética y valores en trabajo social*, Paidós, Buenos Aires, 1997; PAYNE, Malcolm, *Teorías contemporáneas del trabajo social. Una introducción crítica*, Paidós, Barcelona, México, Buenos Aires, 1995.

2 DOMINELLI, L. y MvLEOD, E., *Trabajo social feminista*, Cátedra, Madrid, 1997.

La reflexión sobre la intervención preventiva del trabajo social frente a la violencia contra las mujeres expuesta en este artículo sintetiza el diálogo entre la autora y el autor, a partir de la definición de los términos y las perspectivas analíticas que han guiado una experiencia de cooperación entre el Fondo de Documentación Mujer y Género de la Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia, el Departamento de Trabajo Social de la Universidad y la Campaña del Lazo Blanco³. Esta es una iniciativa mundial de grupos de hombres que buscan el compromiso de la comunidad con la crítica a la violencia contra las mujeres, definida como una violación a sus derechos humanos. La Campaña promueve el compromiso de los colectivos masculinos con la asunción de su responsabilidad en la producción y reproducción de tal violencia, ya sea por acción o por omisión, como se analizará más adelante.

La cooperación entre el Fondo de Documentación, el Departamento de Trabajo Social y la Campaña ha llevado a cabo tres experiencias de trabajo conjunto alrededor de la difusión de los derechos de las mujeres: la intervención en cuatro emisiones del programa radial *Todas y Todos* de la Escuela de Estudios de Género⁴, la participación en una jornada de trabajo con la Dirección de Bienestar Universitario de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia⁵, y la participación en un proceso de práctica de trabajo social, a lo largo del año 2007, con estudiantes del Instituto Arturo Ramírez Montúfar de la Universidad Nacional de Colombia que participan en el Servicio Social Comunitario.

3 Esta cooperación se inició en el año 2005, cuando Juan Carlos Gómez se vinculó al Fondo de Documentación en calidad de becario y luego asumió la membresía en calidad de voluntario en la Campaña, actividad que fue respaldada desde el campo docente con la puesta en marcha de un programa de prácticas de trabajo social en el Instituto Pedagógico Arturo Ramírez Montúfar de la Universidad Nacional de Colombia.

4 El programa *Todas y Todos*, dirigido por la comunicadora social María Mercedes Tello, es un espacio que visibiliza los estudios de género, así como los trabajos de los diferentes grupos comprometidos con los derechos de las mujeres y las nuevas masculinidades. El programa se transmite por la emisora de la Universidad Nacional de Colombia, UN Radio 98.5 FM, los sábados de 8:00 a 8:30 a.m.

5 Esta actividad fue convocada por la profesora Zulma Santos de Santos, en su calidad de Directora de Bienestar.

Estas experiencias postulan criterios básicos de la acción preventiva del trabajo social que ensayan una alternativa de trabajo con grupos de jóvenes, proyectada a la promoción y a la defensa de los derechos humanos de las mujeres. La perspectiva de género, la ética y los derechos humanos constituyen los fundamentos de la reflexión propuesta.

1. La perdurabilidad de la violencia contra las mujeres y qué hacer en contextos de resistencias al cambio

La violencia en contra de las mujeres, en sus expresiones más cruentas y silenciadas, como el acoso sexual, las violaciones, las diversas formas de explotación sexual, la violencia en la intimidad, luego de ser denunciada y estudiada de manera sistemática por las feministas radicales estadounidenses en los años sesenta y setenta, fue asumida como un problema social derivado de las relaciones de género que adquirió el rango de asunto público, contrarrestando una tradición de larga data de silenciamiento y naturalización⁶. Por lo tanto, la violencia contra las mujeres adquirió el rango de un hecho modificable, que abrió la discusión sobre una nueva ética que coadyuve a su erradicación.

La perdurabilidad de la violencia contra las mujeres adquiere, con el feminicidio, dimensiones reeditadas de la misoginia, la discriminación de clase, la indiferencia social y la negligencia de las autoridades ante los crímenes de género, con lo cual se propicia la impunidad. La categoría 'feminicidio' tiene como intención nombrar el asesinato de niñas y mujeres, con el propósito de hacer un llamado a la conciencia de la sociedad, para impedir que sigan muriendo mujeres en silencio, mientras que se habla de la violencia en general. Si bien los asesinatos de niñas y mujeres en

6 PULEO, Alicia, "Lo personal es político: el surgimiento del feminismo radical", en AMORÓS, Celia y DE MIGUEL, Ana (eds.), *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. De la Ilustración al segundo sexo*, t. 2, 2005, Minerva Ediciones, Madrid, pp. 37 a 38; DE MIGUEL, Ana, "La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género", en *Cuadernos de Trabajo Social*, vol. 18, 2005, pp. 231-248, www.ucm.es/BUCM/revistas/trs/02140314/articulos/CUTS0505110231A.PDF [2007/04/10].

Ciudad Juárez en México⁷ han sido los más conocidos, las defensoras y los defensores de los derechos humanos denuncian que en Guatemala y en otras partes de América Latina, como en Perú, tal violencia es relevante.

Las campañas de potenciación y defensa centradas en las mujeres y promovidas en los grupos de autoconciencia que animaron la desnaturalización de la violencia simbólica, psicológica, emocional y física en los Estados Unidos primero y en América Latina y en Europa después, en los contextos de las Conferencias Internacionales de Mujeres (1975-1985), obtuvieron varios logros en el campo legislativo tanto en el ámbito internacional como en los diferentes países que suscribieron esa nueva normativa. Cabe destacar el ejercicio emprendido de construcción de definiciones que posibilitaron orientar las diferentes acciones.

Entre los resultados de los debates contemporáneos que se han llevado a cabo en ámbitos académicos, foros internacionales, en el movimiento feminista internacional y en los movimientos de mujeres de diversos países, sobre la violencia contra las mujeres en sus diversas expresiones y sus posibilidades de erradicación, se destaca el reconocimiento de la violencia en las relaciones de pareja como un problema de salud pública y, a la vez, como un atentado a los derechos humanos. La Organización Panamericana de la Salud (OPS) reconoció la violencia contra la mujer como problema de salud pública desde el año 1993 y la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1996⁸. Esta definición ha posibilitado la apertura de espacios para la elaboración de

contenidos y esquemas de atención integrales que incluyen la perspectiva de género, tanto desde el punto de vista de los desarrollos conceptuales como desde la formulación de estrategias promocionales, preventivas y de atención directa⁹. En cuanto a los objetivos de la promoción se plantea la reducción de la incidencia de la violencia intrafamiliar, mediante el impulso de políticas colectivas de fomento a la equidad y marcos legales no discriminatorios. Respecto a la prevención se busca detener la escalada de violencia intrafamiliar y reducir los efectos de la misma, así como prevenir el comportamiento del agresor u ofensor¹⁰.

Por lo demás, en 1985, la Conferencia Internacional del Trabajo reconoció que el acoso sexual en el lugar de trabajo deteriora principalmente las condiciones laborales de las empleadas y sus perspectivas de empleo y promoción; por ello, para combatirlo y evitarlo, se abogó por la incorporación de medidas en las políticas para progresar en la igualdad. Desde entonces, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha señalado el acoso sexual como una violación de los derechos fundamentales de los trabajadores, principalmente de las mujeres, declarando que constituye un problema de seguridad y salud, un problema de discriminación, una inaceptable situación laboral y una forma de violencia¹¹.

Mujeres de diferentes organizaciones de todos los países latinoamericanos y del Caribe se reunieron el 7 de julio de 2001 en Cancún (México) y concluyeron la pertinencia de situar la expresión feminicidio en los ámbitos públicos y en particular en los medios de comunicación. Cuando se menciona la seguridad

7 Marcela Lagarde explica el feminicidio como una categoría formulada por Diana Russel y Hill Radford, feministas estadounidenses, quienes han propuesto una mirada específica: "ubican los homicidios contra niñas y mujeres como parte de la violencia de género". Los argumentos desarrollados para el trabajo parlamentario en México sustentaban que "ésta en su mayor parte es una violencia ejercida por hombres sobre mujeres, pero no sólo por hombres, por hombres colocados en supremacía social, sexual, jurídica, económica y política". Véase LAGARDE, M., "Del femicidio al feminicidio", en *Desde el jardín de Freud*, No. 6, 2006, Escuela de Estudios en Psicoanálisis y Cultura, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, D.C., pp. 217 y 221.

8 LEA, Guido, "Violencia conyugal y salud pública: el sector salud y el derecho de las mujeres a vivir sin violencia", en *La Ventana*, No. 15, 2002, p. 238.

9 ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, *Modelo de atención integral a la violencia intrafamiliar. Reconstruir la violencia intrafamiliar: Estado y sociedad civil, rol del sector salud*, Serie Género y Salud Pública, No. 10, OPS, Programa Mujer, Salud y Desarrollo, San José, enero de 2001.

10 *Ibíd.*, pp. 38 y 39.

11 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) - CENTRO INTERAMERICANO DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOBRE FORMACIÓN PROFESIONAL, GÉNERO, FORMACIÓN Y TRABAJO (CINTERFOR), *El abuso sexual. Un problema de relaciones de poder*, www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/gender/doc/cinter/pacto/cue_gen/aco_sex.htm [2007/05/29].

ciudadana o la violencia intrafamiliar, no se identifica con claridad que, en un 90% de los casos, las víctimas son mujeres y que el 10% restante corresponde a situaciones donde ella se ha defendido usando también la violencia¹².

Si bien es preciso reconocer los logros en materia legislativa, ética y política, no obstante, en contextos regresivos, autoritarios y militaristas, tal como ocurre en Colombia, se exacerban las tendencias antifeministas, expresadas en nuevas formas de degradación de las mujeres. Los usos de su cuerpo como objeto sexual y las presiones para restaurar un orden androcéntrico, amenazado por el avance de su autonomía, forman parte del auge de las nuevas formas de violencia en las relaciones de género que documenta la prensa alternativa y la filmografía, en especial en las zonas de conflicto armado. La imposición del toque de queda a las jóvenes o las coacciones para que desistan del uso de determinadas prendas de vestir son parte de tales coerciones.

Las estrategias de información sobre los derechos humanos de las mujeres, los sistemas de apoyo y asesoría a las agredidas, y los resultados de investigaciones en este campo constituyen mecanismos que califican la intervención preventiva, proporcionando medios de potenciación y defensa a las niñas y a las jóvenes en situaciones de riesgo. Las redes virtuales y los fondos de documentación especializados, que difunden el saber acumulado en el campo, fortalecen los procesos de formación de la conciencia crítica y la disputa con los imaginarios sociales hegemónicos y sus simbolismos de poder. Estos recursos representan para el trabajo social un acervo fundamental para la orientación de la intervención en los ámbitos culturales comprometidos con la reproducción de las diferentes formas de violencia contra las mujeres, ya sea simbólica, psicológica, física o por las coacciones a las que son sometidas.

12 POLA Z., María Jesús, "Un estudio de los casos ocurridos en los distritos judiciales de Santo Domingo y Santiago en el período enero-diciembre del 2001", en *Revista Argumentos para el Cambio*, No. 46, agosto de 2001, Centro de Estudios de la Mujer, CEM, Santiago de Chile.

2. Los fondos de documentación y la proveeduría de información como derecho humano

En los años noventa del siglo XX, los movimientos sociales de mujeres y el movimiento feminista reconocían las dificultades de circulación de la documentación acerca de los estudios sobre las mujeres, así como sobre las medidas de discriminación positiva, sus fundamentos conceptuales y legales, y los procesos de promoción de sus derechos.

Por ese motivo, los centros universitarios que empezaban a fundar los programas académicos de posgrado en estudios de la mujer y el género, y las organizaciones no gubernamentales comprometidas con su defensa emprendieron la conformación de unidades de documentación que facilitarían el acceso sin restricciones a una producción emergente que coadyuvara al empoderamiento femenino, así como a la creación de redes virtuales que posibilitarían los intercambios.

El Fondo de Documentación Mujer y Género¹³ se creó para apoyar el programa de posgrado en Estudios de Género: Área Mujer y Desarrollo, de la Facultad de Ciencias Humanas, promovido por el Departamento de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia. Es un espacio en el que reposa una colección de bibliografía especializada en los temas sobre las mujeres, el género, las masculinidades y la diversidad sexual, campos de conocimientos emergentes en las Ciencias Humanas y Sociales contemporáneas, que han contribuido a una de las revoluciones culturales más relevantes de fines del siglo XX.

En el Fondo se prestan servicios de atención personalizada a quienes inician sus procesos de investigación en los campos descritos, consulta en la sala de lectura "Ofelia Uribe de Acosta" e información de referencia

13 El Fondo de Documentación Mujer y Género fue fundado en el año 1994 por la profesora del Departamento de Trabajo Social Magdalena León, con base en su colección personal. La colección está conformada por 5.630 libros en castellano, 499 revistas, alrededor de 300 libros en otros idiomas sin catalogar y una videoteca que cuenta con 250 materiales audiovisuales, gran parte de ellos procedentes de la donación de Cine Mujer.

en las bases de datos integradas al Sistema Nacional de Bibliotecas. Al mismo tiempo se han editado varios catálogos especializados con el fin de facilitar el acceso a la información.

Las actividades del Fondo responden al desarrollo de las *medidas de discriminación positiva* que buscan reparar las condiciones de los colectivos afectados por distintas formas de discriminación, en este caso por motivos de género, mediante la difusión de la información sobre la investigación concerniente a los derechos humanos de las mujeres y las alternativas para resolver algunos de los problemas que las afectan. Así mismo, pretende contribuir al proceso de desarrollo social y al cambio de las relaciones entre las mujeres y los hombres, promoviendo la formación de opinión informada, mediante publicaciones, cine-foros e intercambios.

El Fondo sustenta sus actividades en el derecho a la información como derecho humano de las mujeres, quienes, por los efectos de la desigualdad y discriminación que las afecta, han visto restringido el acceso a los avances en el conocimiento de la legislación y a programas de apoyo a la educación, lo cual ha motivado la recuperación de material pertinente y relevante para la investigación, la docencia y la extensión.

En la colección del Fondo reposan una bibliografía actualizada de referencia, resultados de investigación y materiales pedagógicos, en cuya elaboración han participado profesionales de diferentes disciplinas académicas, incluido el trabajo social, en un ejercicio interdisciplinario. Las fronteras disciplinares de tal producción se desdibujan en algunas oportunidades, pero, en otras, son perceptibles las especificidades de la intervención preventiva del trabajo social.

La videoteca, que cuenta con una colección de documentales, argumentales y videos, proporciona otras perspectivas del tema, que contrarrestan los imaginarios hegemónicos sobre las supuestas complejidades de las mujeres con las agresiones a que están expuestas.

Estos materiales ofrecen a los procesos de intervención del trabajo social, a las prácticas o pasantías, criterios analíticos desde perspectivas críticas, esquemas de promoción alternativos y participativos, que consultan los desarrollos de las pedagogías sociales y populares orientadas a la defensa de los derechos humanos de las mujeres.

3. Hacia la construcción de un mundo sin violencia para las mujeres: una experiencia de la Campaña del Lazo Blanco en Colombia

La Campaña del Lazo Blanco se originó como una respuesta calificada de un grupo de hombres liderado por Michel Kaufman¹⁴, escritor y doctor en Ciencias Políticas, ante la masacre ocurrida el 6 de diciembre de 1989 en la ciudad de Montreal en Canadá. Marc Lépine, un joven de 25 años de edad, irrumpió en las aulas de clase de la École Polytechnique (Escuela Politécnica de Montreal), armado con un rifle Sturm Ruger Mini-14 semiautomático, y asesinó a 14 mujeres. El diario canadiense *Le Gazette de Montreal* narró así lo sucedido¹⁵:

El individuo entró en un salón donde se encontraban alrededor de 60 personas. Separó a las mujeres de los hombres y las obligó a alinearse mientras las insultaba y las acusaba de feministas; luego les disparó. Tres de éstas quedaron heridas y seis murieron instantáneamente. No satisfecho con su crimen salió de la sala y continuó buscando nuevas víctimas. Asesinó a una secretaria que se encontraba cerca del centro de copiado; recorrió los pasillos y llegó a la cafetería donde dio muerte a tres jóvenes mujeres; ingresó en una segunda aula de clases y asesinó a otras cuatro estudiantes. Luego se suicidó.

14 Michael Kaufman, investigador canadiense, es fundador y copresidente de la Campaña del Lazo Blanco, trabaja profesionalmente como escritor, orador, asesor y líder de talleres sobre las relaciones de género para gobiernos, empresas, compañías profesionales, sindicatos, universidades y organizaciones no gubernamentales en el mundo entero. Fue profesor en la Universidad de York en Toronto, donde se desempeñó como vicedirector del Centro de Investigaciones de América Latina y el Caribe.

15 Versión reconstruida por GENDERCIDE WATCH (*Caso de estudio: la masacre de Montreal*, 1999-2000, www.generecide.org/caso_montreal.html), tomada de los relatos publicados por el diario canadiense *Le Gazette de Montreal*, a propósito de la Masacre de Montreal.

Lépine, al final de su recorrido había matado a 14 mujeres y herido a otras 13 personas (nueve mujeres y cuatro hombres)...

En uno de los bolsillos del asesino se encontró una carta que decía:

**Carta de Marc Lépine¹⁶
Publicada por La Presse
el 24 de noviembre de 1990**

Perdonen los errores. Sólo tengo 15 minutos para escribir esto. Vean también el anexo. Ustedes notarán que si yo me suicido hoy 89-12-06 no es por razones económicas (porque he esperado hasta agotar todos mis medios económicos, incluso he rechazado trabajos) sino por razones políticas. Por eso he decidido enviar al Creador a las feministas, quienes siempre han arruinado mi vida. Durante siete años la vida no me ha traído ninguna alegría, generándome una existencia totalmente aburrida, por eso he decidido poner fin a estas mujeres marimachos.

Yo traté en mi juventud de ingresar a las Fuerzas como cadete oficial, lo cual me hubiera permitido posiblemente obtener un arsenal y preceder a Lortie¹⁷ en un ataque. Ellos me rechazaron por antisocial. Por lo tanto he esperado hasta este día para ejecutar mis planes. Entre tanto, continué mis estudios de una manera descuidada porque ellos nunca me interesaron realmente, sabiendo mi destino por adelantado. Lo cual no me previno de obtener muy buenas calificaciones, a pesar de mi teoría de no esforzarme en trabajar y la falta de estudio antes de los exámenes.

Incluso si se me atribuyera el epíteto de “asesino demente” por los medios, me considero un erudito racional al que solamente la personificación de la muerte lo ha forzado a cometer actos extremos. Para qué perseverar en existir, si con este hecho le voy a dar gusto al gobierno. Mejor dicho, siendo retrógradas por naturaleza (excepto por la ciencia), las feministas siempre me han enfurecido. Ellas quieren mantener las ventajas de ser mujer (ejemplo: seguros más baratos, licencia de maternidad extendida precedida por una licencia preventiva, etc.) mientras aprovechan para ellas mismas aquellas de los hombres.

Así, es una verdad obvia que si en los Juegos Olímpicos quitaran las diferenciaciones entre hombres y mujeres, allí solamente podría haber mujeres en los eventos elegantes. Entonces las feministas no están luchando por eliminar aquellas barreras. Ellas son tan oportunistas que niegan el beneficio del conocimiento acumulado por los hombres a través de los tiempos. Ellas siempre tratan de distorsionarlo cada vez que pueden. Así, el otro día escuché que fueron honrados hombres y mujeres canadienses que pelearon en el frente durante las guerras mundiales. ¿Entonces cómo pueden explicar que las mujeres no fueran autorizadas para ir al frente?? Escucharíamos de las legiones femeninas del César y los galeotes femeninos, que ellas ocuparon el 50% de los efectivos militares de la historia, ¡pero ellas nunca subsistieron! Un verdadero Casus Belli¹⁸.

Perdón por esta carta tan breve.

Marc Lépine

[La carta continúa con la lista de diecinueve nombres, con una nota al respaldo:]

16 La versión original de la carta en francés se encuentra en *LA PRESSE*, “Lettre de Marc Lépine”, 1990, 24 de noviembre, www.philo5.com/Feminisme-Masculisme/890612%20Lettre%20de%20Marc%20Lepine.htm [2007/11/26]. Esta versión fue traducida del inglés al español el 04/12/07, para efectos de la publicación de este artículo en la *Revista Trabajo Social*, No. 9, de la Universidad Nacional de Colombia.

17 El 8 de mayo de 1984, el cabo del ejército canadiense Denis Lortie irrumpió disparando en el Parlamento de Québec, asesinó a tres personas e hirió a nueve más.

18 *Casus belli* es una expresión latina, traducible al español como “motivo de guerra”, que hace referencia a la circunstancia que supone causa o pretexto para iniciar una acción bélica. El surgimiento del término se da en el contexto del derecho internacional de finales del siglo XIX, como consecuencia de la doctrina política del *ius in bello*.

Hoy he fallado en desaparecerlas a todas. La falta de tiempo (porque he iniciado demasiado tarde) ha permitido a estas feministas radicales sobrevivir. Alea Jacta Est¹⁹

...Anexo a la carta había un listado de 19 prominentes mujeres quebecúas en ocupaciones no tradicionales, incluyendo aquí a la primera mujer bombero de la provincia y a la Capitana de Policía.

La Masacre de Montreal, como se conoce este hecho, produjo un gran cuestionamiento en algunos sectores de la sociedad canadiense y, en particular, en algunos hombres críticos sobre la responsabilidad masculina en la violencia contra las mujeres. Michael Kaufman propuso la Campaña del Lazo Blanco (*White Ribbon*) como un símbolo de la implicación activa de los hombres en contra de esa violencia²⁰. En una declaración, Kaufman planteó:

La premisa de la campaña es muy directa: hay muchos hombres que no cometen actos de violencia contra las mujeres, pero esos hombres han permanecido tradicionalmente en silencio y, a través de ese silencio, han permitido que la violencia continúe. Llevar un lazo es una promesa pública de no cometer nunca violencia contra las mujeres, consentirla o permanecer en silencio ante ella, y es una petición a los gobiernos y a todas las instituciones controladas por hombres para que se enfrenten con seriedad al problema. La filosofía básica del Lazo Blanco es que, aunque no todos los hombres son responsables de cometer actos violentos hacia las mujeres, todos los hombres y niños deben responsabilizarse en acabar con esa violencia²¹.

La campaña se extendió hacia los Estados Unidos, España, Noruega, Namibia, Finlandia, Japón, Dinamarca, Suecia, entre otros países. En América Latina, Brasil fue uno de los primeros países comprometidos, en especial en los estados de São Paulo, Río de Janeiro, Acre y Pernambuco. Luego en Chile, Ecuador y Colombia²².

En Colombia, la idea de la campaña fue discutida por primera vez en la mesa de Género del Sistema de Naciones Unidas, que asumió el reto de promocionarla en nuestro país con el objetivo de comprometer a la sociedad colombiana con el tema de la violencia en contra de las mujeres a través de la Campaña del Lazo Blanco y de contribuir a la visibilización del problema²³.

En nuestro país, la Campaña del Lazo Blanco ha abierto espacios de difusión y divulgación de mensajes sobre la prevención de la violencia contra las mujeres, en eventos masivos y en los medios de comunicación, con el propósito de denunciar el problema entre la población masculina e incentivar la vinculación de activistas, organizaciones e instituciones sociales.

La Campaña en 2005 contaba con 27 miembros entre autoridades locales, personalidades del espectáculo deportivo, de la academia y de la sociedad civil; a través de sus instituciones y grupos sociales se promueve la igualdad de género y se fomentan acciones de restitución de los derechos políticos, sociales, económicos y culturales de las mujeres.

Algunas de las instituciones, organizaciones y grupos que han estado apoyando la Campaña son la Alcaldía de Bogotá, la Asociación Afecto, Cinema 5, el Colectivo de Hombres y Masculinidades, los colegios Arborizadora Alta, Bravo Páez, Cafam Bosa, Liceo Femenino Mercedes Nariño, Iparm, la Corporación

19 *Alea iacta est* (o *alea jacta est*) es una locución latina de uso actual que significa literalmente “se echó el dado”, “el dado fue echado” o “la suerte está echada”. Hoy en día, la frase significa dar un paso irrevocable, generalmente de riesgo o confrontación.

20 POLA, Susi, “La masacre de Montreal”, 2003, www.mujereshoy.com/secciones/1543.shtml [2006/03/25].

21 KAUFMAN, Michel, *La construcción del movimiento masculino dirigido a terminar con la violencia contra las mujeres*, Hombres por la igualdad, Excmo. Ayuntamiento de Jerez, Delegación de Salud y Género, 2001, www.hombres-igualdad.com/emak-construccionmm-kaufman.htm [2007/11/26].

22 Véase WHITE RIBBON CAMPAIGN, *Men working to end men's violence against women*, The White Ribbon Campaign, Toronto, www.whiteribbon.com [2005/08/10].

23 La Campaña fue lanzada el 25 noviembre de 2004 con una rueda de prensa, en la que participaron el Sistema de las Naciones Unidas con representación de las oficinas del Acnur, PNUD, ACNUDH; Javier Pineda, profesor de la Universidad de los Andes; Lucas Jaramillo, ex futbolista, y Alejandro Santos, director de la *Revista Semana*. Véase ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, *Informe final de actividades Campaña del Lazo Blanco*, ONU, Bogotá, Colombia, diciembre de 2005, p. 3.

Opción Legal, la Defensoría del Pueblo, la Dimayor, el Fondo Global, Fonseca, el Instituto Distrital de Cultura y Turismo, Lucas Jaramillo empresario del fútbol, la Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, Nawal, Producciones Efex, Profamilia, *Revista Shock*, Rock al Parque, Sistema Naciones Unidas, SSA Publicidad, Supervelcro, la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad de los Andes²⁴.

Entre agosto y noviembre de 2005, el Colectivo Hombres y Masculinidades, entidad que asumió el Comité de Educación de la Campaña, organizó una experiencia piloto de sensibilización y movilización con jóvenes prestadores del Servicio Social Comunitario²⁵ en los colegios de Bogotá, en el tema “Prevención de la violencia contra las mujeres”. El proyecto, llevado a cabo hasta la fecha con recursos de Acnur, se desarrolló en dos fases: formación de promotores y divulgación de la experiencia. El trabajo se realizó con 44 jóvenes de 10 colegios de la ciudad de Bogotá, quienes se ocuparon de temas tales como la violencia de género en las pautas de crianza, la socialización masculina y femenina, y las alternativas a la violencia de género, a partir de la elaboración de propuestas de replanteamiento de las formas de ser hombres y mujeres como sujetos de la cultura²⁶.

El trabajo con grupos de jóvenes permite orientar la prevención de la violencia contra las mujeres, como una estrategia de promoción de los valores sociales y los derechos humanos, encaminados hacia la transformación cultural de las *formas* tradicionales como las niñas y los niños son socializados. Incursionar desde la perspectiva de género en los espacios comunes donde las y los jóvenes interiorizan las exigencias sociales del deber ser como mu-

eres y hombres permite visibilizar la equidad de género como un factor fundamental para el desarrollo social.

En el Festival de Rock al Parque, organizado en la ciudad de Bogotá por el Instituto Distrital de Cultura y Turismo en el mes de octubre de 2005, se ubicó una exposición de servicios y de material divulgativo alusivo a la protección de los derechos de las mujeres y a la eliminación de todo tipo de violencia en su contra. Además, durante los cuatro días del evento se transmitió material audiovisual con el objetivo de denunciar los actos de violencia contra las mujeres. Al inicio de su presentación, los artistas reflexionaron acerca de este problema, invitando a los hombres a asumir la responsabilidad de no promover, ni permitir jamás estos atentados contra los derechos humanos.

Para conmemorar el Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres, la División Mayor del Fútbol Profesional Colombiano (Dimayor) se vinculó a las acciones de la Campaña, a través de los encuentros oficiales de la cuarta fecha de los cuadrangulares finales de la Copa Mustang II 2005, oficiados en las ciudades de Bogotá, Cartagena, Barranquilla y Cali.

Durante los actos protocolarios de cada partido se desplegó una pancarta gigante con el lema: “El fútbol colombiano se une a la Campaña del Lazo Blanco, del tipo que sea no a la violencia contra las mujeres’. Después de culminados los himnos, se dio una vuelta al estadio con la pancarta y durante el curso del juego se puso en un lugar visible para que el público asistente reflexionara acerca de su contenido. Además, los jugadores de los equipos portaron una camiseta alusiva a la campaña, que hacía un llamado a la población masculina a no ejercer, ni tolerar ningún tipo de violencia contra las mujeres”²⁷.

Este acto fue registrado por los principales medios de comunicación como un hecho nuevo, en cuanto se logró ingresar en un espacio deportivo tradicionalmente masculino, que legitima el uso de violencia como parte del espectáculo.

24 ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, *Ibid.*, p. 9.

25 El Servicio Social Estudiantil Obligatorio hace parte integral del currículo escolar y del proyecto educativo institucional (PEI) de los establecimientos educativos de Colombia. Se encuentra reglamentado por la Resolución 4210 del Ministerio de Educación Nacional del 12 de septiembre de 1996, mediante la cual se establecen reglas generales para su organización y funcionamiento. Se reglamenta como un requisito indispensable para la obtención del título de bachiller.

26 COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE PROMOTORÍA JUVENIL CAMPAÑA DEL LAZO BLANCO, *Informe de actividades*, Bogotá, Colombia, 2006.

27 ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, *op. cit.*, p. 11.

En la conmemoración de los “16 días de activismo en contra de la violencia hacia las mujeres”²⁸, en el año 2005 se realizó el hermanamiento entre la Campaña del Lazo Blanco, la campaña “Alerta Rojo-Violeta Vive”, de la Alcaldía Mayor de Bogotá; la campaña “Vidas más seguras para las mujeres”, de la Organización Nacional de Mujeres, y la campaña “Encuentre el Rostro de la Violación”, de Unifem, con el propósito de generar acciones conjuntas de compromiso de la población masculina con el tema de la violencia contra las mujeres y la responsabilidad que la sociedad tiene en la agudización de este problema social.

En el transcurso del año 2006, los esfuerzos de la Campaña se centraron en el trabajo con la población juvenil, a través de la labor desarrollada con las y los estudiantes de los colegios que se vincularon con el servicio social comunitario, quienes se formaron en el tema y generaron acciones de denuncia y promoción en sus colegios. Se organizaron dos grupos de promotores de la Campaña, y se aumentó el número de colegios participantes y de estudiantes interesados en continuar trabajando como activistas en sus localidades.

Con los grupos de jóvenes se desarrollaron actividades de difusión en los medios de comunicación locales y escolares, en donde expresaron sus experiencias y expusieron sus opiniones acerca del tema de la violencia hacia las mujeres. Para la conmemoración del Día de la No Violencia contra las Mujeres y los 16 días de activismo se desarrollaron movilizaciones por las principales vías de la ciudad, en favor de los derechos de las mujeres, a las que asistieron los jóvenes y sus padres como símbolo del compromiso adquirido con la sociedad colombiana.

Los esfuerzos de la Campaña se han concentrado en comprometer a organizaciones e instituciones sociales (en particular a sus hombres integrantes), a colectivos

de hombres y a hombres individualmente considerados, en la generación de acciones concretas (personales y colectivas) que conduzcan a la eliminación de la violencia masculina contra las mujeres.

Los nuevos retos asumidos por la Campaña tienen que ver con la apertura de espacios de difusión en los niveles regional y nacional, ya que la experiencia en la ciudad de Bogotá ha arrojado resultados favorables respecto a la prevención de la violencia contra las mujeres, al lograr convocar a un buen número de instituciones y colectivos de jóvenes y adultos de diferentes sectores sociales. Además se han abierto nuevos espacios de participación en eventos y foros sobre masculinidades en las ciudades de Barranquilla, Ibagué, Medellín, Pereira y Villavicencio durante 2005 y 2006.

Para 2007, con el apoyo de Acnur²⁹, se iniciaron procesos de formación de promotores de la Campaña del Lazo Blanco en las ciudades de Barrancabermeja, Bucaramanga, Mocoa, Pasto, Villavicencio y los municipios de San Pablo en el Cesar y Soacha en Cundinamarca. A través estas actividades se buscó expandir la formación entre personas que pudieran reproducir la experiencia en sus comunidades y lugares de trabajo. Esta actividad representó un desafío para la Campaña, dado que, además de la movilización de recursos tanto humanos como físicos que contribuyeran a la identificación de la violencia contra las mujeres, se inició un proceso de expansión regional de la Campaña hacia la potenciación de acciones articuladas a un sistema nacional de prevención, caracterizado por su diversidad geográfica y cultural.

4. Los retos para la intervención preventiva del trabajo social

Los enfoques que prevalecen para la atención de la violencia hacia las mujeres se han centrado en la atención individualizada y en el tratamiento, no en la prevención, por lo común desde la perspectiva de

28 En el mundo entero se realizan los 16 días de activismo en contra de la violencia hacia las mujeres, entre el 25 de noviembre y el 10 de diciembre, fechas en que se conmemoran el Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres (25 de noviembre), el Día Internacional de la Lucha contra el Sida” (1º de diciembre), la Masacre de Montreal (6 de diciembre) y el Día Internacional de los Derechos Humanos (10 de diciembre).

29 La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), a través de la Campaña del Lazo Blanco, particularmente pretende incidir sobre los altos índices de violencia de género entre la población en situación de desplazamiento y/o receptora.

las relaciones entre una víctima y un victimario. La crítica feminista ha descubierto de qué manera la víctima suele ser revictimizada con el trato institucional a que es sometida, en virtud de la inculpación encubierta o explícita y de la desvalorización de su palabra y de sus actos³⁰. El victimario, en contraste, suele gozar de ciertas prerrogativas atenuantes de las acciones violentas³¹.

Menos desarrollados se encuentran los enfoques sobre las responsabilidades sociales y culturales que tienen que ver con la inequidad de género, las condiciones de seguridad social y la participación colectiva.

La producción contemporánea de trabajo social con enfoque feminista llama la atención sobre el hecho de que gran parte de la intervención profesional se orienta al trabajo con mujeres que experimentan las condiciones más visibles de la discriminación de género, agravadas por la condición de clase y, como ocurre en el presente colombiano, por los efectos del conflicto armado interno.

La intervención preventiva del trabajo social acoge, con redefiniciones, los principios generales de las elaboraciones desarrolladas desde el campo de la salud pública³², cuyos procedimientos sugieren la identificación de poblaciones en situación de riesgo, la identificación de los factores de riesgo y protectores que eviten los efectos lesivos de las condiciones amenazantes. Como la violencia a la que nos referimos implica las relaciones de género, es un imperativo incluir en la acción preventiva el trabajo con población masculina,

responsable activa o potencial de las agresiones hacia las niñas, las jóvenes y las mujeres adultas.

La intervención preventiva del trabajo social se fundamenta en un conocimiento crítico acumulado acerca de la condición de las mujeres y el género, como una categoría analítica que explica la construcción social y cultural de las diferencias sexuales. Por lo demás, se sustenta en metodologías alternativas que integran elementos que proceden tanto de las prácticas en educación social y popular como de los desarrollos comunitarios. Los valores de la democracia y de los derechos humanos representan el sustento ético de tal intervención, por cuanto la acción profesional se orienta hacia el respeto de los derechos sociales y humanos de las personas y grupos que experimentan tratos denigrantes y discriminatorios.

Cabe insistir en que tanto las condiciones estructurales de la sociedad como las subjetivas constituyen situaciones de riesgo para las niñas, las jóvenes y las mujeres, en una sociedad con un desarrollo restringido de la democracia y un acceso limitado a las garantías sociales. Tal situación se agrava con el auge de la producción mediática acrítica respecto al sexismo o deliberadamente antifeminista, por ello, comprometida con la reproducción de las relaciones de género estereotipadas.

En nuestro medio, los procesos de formación de las mujeres como sujetos de derecho están interferidos tanto por las tradiciones culturales reproducidas por los mitos, los estereotipos y los valores androcéntricos que construyen los modelos de feminidad y masculinidad hegemónicos, que están en la base de la discriminación de las mujeres, como por los contextos de pobreza y violencia social.

Así, las niñas y las jóvenes en Colombia y en particular las que se encuentran en zonas de conflicto armado, tanto en áreas rurales como en las zonas urbanas, son las más expuestas a las diferentes formas de violencia de carácter sexista, étnico y clasista, y más aún cuando pasan por periodos de desescolarización. Al sector sa-

30 GALVÁN, Ruth, "La victimización secundaria en la mujer en los delitos de género", en JIMÉNEZ, I. y LORENTE, B. (eds.), *Género en intervención social. Convergencias y sentidos*, 2003, Centro Universitario de Estudios Sociales, Universidad de Cádiz, Jerez, pp. 243 a 269.

31 JIMENO, Myriam, "Violencia en familia. Relatos de pasión y muerte", en PUYANA, Y. y RAMÍREZ, M.H., *Familias, cambios y estrategias*, 2007, Secretaría Distrital de Integración Social, Alcaldía Mayor de Bogotá y Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, Facultad de Ciencias Humanas, Bogotá, pp. 337-354.

32 LEAVELL, H. y CLARK, E., *Textbook of Preventive Medicine*, McGraw-Hill, New York, 1956, citados por GÓMEZ, R. y GONZÁLEZ, Edwin, "Evaluación de la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud: factores que deben considerarse", en *Revista Facultad de Salud Pública*, vol. 22, 2004, Universidad de Antioquia, Medellín.

lud y a las organizaciones humanitarias les concierne desplegar además de la atención de emergencia, sus iniciativas de promoción y prevención en estas situaciones críticas.

En los ámbitos escolares, los riesgos de aislamiento que favorecen la exposición a los maltratos se disminuyen y se hacen más visibles. Por eso, la población infantil y juvenil femenina escolarizada constituye un sector social en cierto modo privilegiado para las acciones preventivas, que contribuyen a contrarrestar los efectos de la socialización diferencial de género, que aún forma a las niñas para ser pasivas y para que guarden silencio ante los abusos. En estas condiciones se construyen subjetividades que las hacen muy vulnerables a las violencias³³.

El acceso a la información precisa que proveen los medios de comunicación alternativos y los fondos de documentación especializados son baluartes que pueden llegar a definirse como factores protectores, que posibilitan las alertas, la resistencia y la reacción activa como estrategias de contención de los abusos.

Los estudios sobre las masculinidades como construcción social y cultural constituyen campos emergentes, que han contribuido a la caracterización de los hombres como sujetos sexuados, socializados en la violencia y en la formación de sus identidades a partir de la homofobia, la negación y el distanciamiento diferenciador de la feminidad³⁴.

El autor canadiense Pierre Turcotte, en un artículo sobre el trabajo social con hombres que violentan a sus cónyuges, invita a considerar los estragos de la socialización patriarcal para los hombres, resaltando que ellos también son víctimas de esa socialización³⁵. Las

estadísticas son elocuentes sobre tales estragos, ya que son los hombres los causantes de las diversas violencias dirigidas tanto a las mujeres como hacia ellos mismos y de otros comportamientos autodestructivos³⁶.

La promoción de otras formas del ejercicio de la masculinidad, crítica con las formas tradicionales de ser hombre, se abre paso en diferentes escenarios. En parte, en virtud de las crisis económicas que afectan el modelo tradicional de proveedor exclusivo del hogar que les exige a los hombres estar dispuestos a aceptar ciertas redefiniciones respecto a la división de trabajo tanto dentro como fuera de los hogares, y a resignificar las maneras de ser hombre en las condiciones cambiantes del presente.

La forma como la masculinidad es construida en la sociedad colombiana está comprometida con la responsabilidad social de los hombres en la reproducción de la violencia hacia las mujeres; de ahí la pertinencia de las acciones preventivas de promoción y restitución de los derechos de las mujeres, en colectivos de hombres, como un mecanismo de participación política y ejercicio pleno de la ciudadanía.

La participación comprometida en redes de trabajo alternativo, impulsado por las organizaciones de la sociedad civil, representa un ejercicio de construcción colectiva que expande los radios de influencia que permiten convertir las violencias sobre las mujeres en intolerables sociales.

El trabajo con grupos, colectivos y sectores sociales desde una dimensión socioeducativa posibilita insistir en la crítica y la sanción social de la violencia hacia las mujeres. Mediante esta acción, las personas son capaces de reconocer su implicación en el problema y de aportar posibles soluciones, desde una perspectiva de la realidad que les permita diferenciar las formas tradicionales que coadyuvan a la reproducción de tal violencia de las no tradicionales que la objetan.

33 RAMÍREZ, M. H., "Anotaciones sobre la intervención del trabajo social ante la violencia contra las niñas", en *Revista Colombiana de Trabajo Social*, No. 14, 2000, Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social, Federación Colombiana de Trabajo Social y Consejo de la Ley, pp. 129-142.

34 En Colombia, Mara Viveros ha contribuido de manera notable al avance de este campo.

35 TURCOTTE, Pierre, "La intervención social dirigida a hombres en el contexto de la violencia conyugal", en *Trabajo Social*, No. 6, 2004, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Trabajo Social.

36 Véase Anexo en FAUR, Eleonor, *Masculinidades y desarrollo social. Las relaciones de género desde la perspectiva de los hombres*, Unicef, Arango Editores, Bogotá, 2004.

La prevención de la violencia contra las mujeres en el trabajo social se orienta por la promoción y la protección de los derechos humanos, desde la administración de los servicios sociales dirigidos a las poblaciones en situaciones de riesgo. Su labor profesional radica en la participación social, en la oferta de servicios de protección y acompañamiento, enmarcados en la noción de Estado de derecho. “Se orienta por el sistema de normas, valores y principios éticos de los derechos humanos, que se sustentan en la libertad de la persona de elegir y tomar sus decisiones, asumir las consecuencias de éstas y supone, un deber y una responsabilidad con los demás”³⁷.

La labor del trabajo social proyecta la potenciación y la defensa de aquellos colectivos que han experimentado formas tradicionales de marginalidad y exclusión. “La potenciación es el elemento que permite organizar la acción social y la defensa como aquel que promueve el control y la participación de los sujetos sociales a ser protagonistas de sus propias vidas y no objetos de las mismas. La validación de estas experiencias reconecta a los sujetos con su capacidad de expresión y los orienta hacia la participación social y el empoderamiento, que se debe ver reflejado en la construcción de acciones colectivas”³⁸.

La acción profesional del trabajo social en la promoción de los derechos humanos, sustentada en los valores de respeto a la integridad física, mental y sexual de la mujer como persona en los ámbitos jurídico, en la familia, en la calle, en el trabajo, es una estrategia de prevención de la violencia física, psicológica y sexual a la que se encuentra expuesta. La identificación del riesgo permite la planeación de acciones colectivas orientadas a ganar espacios para que esas violencias se conviertan en intolerables sociales³⁹.

El trabajo social promueve entre los diversos colectivos y grupos sociales el uso de los instrumentos legislativos y jurídicos que les posibilite ejercer la ciudadanía como un mecanismo de participación política, que conlleve a la inclusión social mediante el ejercicio del poder en la toma de decisiones informadas y cualificadas. Su conocimiento y manejo permiten identificar las extralimitaciones y los abusos en el uso del poder, que se expresan en las distintas formas de violencia hacia las mujeres.

Las experiencias colectivas como las que promueve la Campaña del Lazo Blanco, que incentivan el compromiso de no ejercer, tolerar, ni permitir ningún tipo de violencia contra las mujeres, hacen de las personas y de los colectivos parte de la solución del problema. Esto, desde su propia responsabilidad ciudadana y como sujeto social, interpelado por el sistema de valores que exige la sanción social de toda acción que vaya en contra del desarrollo social de las mujeres. Para el trabajo social, estos procesos representan alternativas de acompañamiento profesional y asesoría a las personas y grupos comprometidos con la erradicación de la violencia contra las mujeres.

En conclusión, las exigencias de la intervención preventiva de trabajo social pasan por la asunción del compromiso ético y político de consultar los avances en el desarrollo del tema, teniendo en cuenta las renovaciones conceptuales de un campo que avanza de manera notable. Por lo demás, los contextos de la sociedad de la información posibilitan la selección de recursos disponibles de apoyo a las actividades pedagógicas de promoción de los derechos de las mujeres. Hoy se cuenta con un acervo de producción impresa y audiovisual especializada y de calidad para este tipo de trabajo, que sintetiza los acuerdos internacionales, los consensos logrados entre las organizaciones sociales para la erradicación de todas las formas de discriminación de las mujeres y la palabra de las afectadas.

Referencias bibliográficas

BANKS, Sara, *Ética y valores en trabajo social*, Paidós, Buenos Aires, 1997.

37 BANKS, Sara, *Ética y valores en trabajo social*, Paidós Editores, Barcelona, pp. 10-210.

38 PAINE, Malcom, *Teorías contemporáneas del trabajo Social*, Paidós Editores, Barcelona, pp. 148-221; LORENTE, B., “Trabajo social, empoderamiento y transversalidad de género”, en JIMÉNEZ, I. y LORENTE, Belén (eds.), *Género en intervención social. Convergencias y sentidos*, 2003, Centro Universitario de Estudios Sociales, Universidad de Cádiz, Jerez, pp. 21-45.

39 GUZMÁN, Laura, *Tipología sobre violaciones a los derechos humanos contra la mujer por su condición de mujer*, 1992, www.ts.uca.es [2007/03/12].

- CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SAN-
CIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA
MUJER, Belém do Pará, Brasil, 9 de junio de 1994.
- DOMINELLI, Lena y MACLEOD, *Trabajo social feminista*, Cá-
tedra, Madrid, 1997.
- FAUR, Eleonor, *Masculinidades y desarrollo social. Las relaciones
de género desde la perspectiva de los hombres*, Unicef, Arango
Editores, Bogotá, Colombia, 2004.
- FRASER, Nancy y GORDON, L., “Contrato versus caridad”, en
Isegoria, Revista de Filosofía Moral y Política, N° 6, noviembre
de 1992, Consejo Superior de Investigaciones Científicas,
Editorial Anthropos, Madrid, pp. 65-81.
- GALVÁN APARICIO, Ruth, “La victimización secundaria en la
mujer en los delitos de género”, en JIMÉNEZ CARRASCO,
Isabel y LORENTE MOLINA, Belén (eds.), *Género en inter-
vención social. Convergencias y sentidos*, 2003, Universidad
de Cádiz, Centro Universitario de Estudios Sociales, Jerez,
pp. 243-269.
- GÓMEZ, Rubén y GONZÁLEZ, Edwin, “Evaluación de la
prevención de la enfermedad y la promoción de las salud:
factores que deben considerarse”, en *Revista Facultad Na-
cional de Salud Pública*, vol. 22, No. 1, 2004, Universidad
de Antioquia, Medellín, pp. 87-106.
- GUZMÁN STEIN, Laura, “La paz y los derechos humanos en
las vidas de las mujeres latinoamericanas”, en *Revista Co-
lombiana de Trabajo Social*, No. 8, enero de 1995, Consejo
Nacional para la Educación en Trabajo Social, Federación
Colombiana de Trabajo Social y Consejo de la Ley.
- JIMÉNEZ CARRASCO, Isabel y LORENTE MOLINA, Belén
(eds.), *Género en intervención social. Convergencias y senti-
dos*, Centro Universitario de Estudios Sociales, Universidad
de Cádiz, Jerez, 2003.
- JIMENO, Myriam, “Violencia en familia. Relatos de pasión y
muerte”, en PUYANA, Yolanda y RAMÍREZ, María Himelda,
Familias, cambios y estrategias, 2007, Secretaría Distrital de
Integración Social, Alcaldía Mayor de Bogotá y Universidad
Nacional de Colombia, sede Bogotá, Facultad de Ciencias
Humanas, Bogotá, pp. 337-354.
- KAUFMAN, Michael, “Los hombres, el feminismo y las experien-
cias contradictorias del poder entre los hombres”, ARANGO,
Luz G., LEÓN, Magdalena y VIVEROS, Mara (comps.),
Género e identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino,
1995, Tercer Mundo, Bogotá.
- LAGARDE, Marcela, “Del femicidio al feminicidio”, *Desde el
Jardín de Freud*, No. 6, 2006, pp. 217-221.
- LEA, Guido, “Violencia conyugal y salud pública: el sector sa-
lud y el derecho de las mujeres a vivir sin violencia”, en *La
Ventana*, No. 15, 2002, pp. 238-262.
- LEAVELL, H. y CLARK, E., *Textbook of Preventive Medicine*,
McGraw-Hill Editors, New York, 1956.
- LORENTE, Belén, “Trabajo social, empoderamiento y transver-
salidad de género”, en JIMÉNEZ CARRASCO, Isabel y LO-
RENTE MOLINA, Belén (eds.), *Género en intervención social.
Convergencias y sentidos*, 2003, Universidad de Cádiz, Centro
Universitario de Estudios Sociales, Jerez, pp. 21-45.
- MESA DE TRABAJO MUJER Y CONFLICTO ARMADO, *VI in-
forme sobre violencia sociopolítica contra las mujeres, jóvenes y
niñas en Colombia 2002-2006*, Diakonia, Bogotá, 2006.
- NACIONES UNIDAS, *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer*, NU, Nueva York, 17 de octubre de 1995.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, *Informe final
de actividades Campaña del Lazo Blanco*, ONU, Bogotá,
Colombia, diciembre de 2005.
- ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS),
*Modelo de atención integral a la violencia intrafamiliar.
Reconstruir la violencia intrafamiliar: Estado y sociedad civil,
rol del sector salud*, Serie Género y Salud Pública, 10, OPS,
Programa Mujer, Salud y Desarrollo, San José, 2001.
- PAYNE, Malcolm, *Teorías contemporáneas del trabajo social. Una
Introducción crítica*, Paidós, Barcelona, México, Buenos
Aires, 1995.
- POLA Z., María Jesús, “Un estudio de los casos ocurridos en
los distritos judiciales de Santo Domingo y Santiago en el
período enero-diciembre del 2001”, en *Revista Argumentos
para el Cambio*, No. 46.
- PULEO, Alicia, “Lo personal es político: el surgimiento del
feminismo radical”, en AMORÓS, Celia y DE MIGUEL,
Ana (eds.), *Teoría feminista: de la Ilustración a la globaliza-
ción. De la Ilustración al segundo sexo*, t. 2, 2005, Minerva
Ediciones, Madrid.
- PUYANA, Yolanda y RAMÍREZ, María Himelda, *Familias,
cambios y estrategias*, Secretaría Distrital de Integración
Social, Alcaldía Mayor de Bogotá y Universidad Nacional
de Colombia, sede Bogotá, Facultad de Ciencias Humanas,
Bogotá, 2007.
- RAMÍREZ, María Himelda, “Anotaciones sobre la interven-
ción del trabajo social ante la violencia contra las niñas”,
en *Revista Colombiana de Trabajo Social*, No. 14, 2000,
Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social,

Federación Colombiana de Trabajo Social y Consejo de la Ley, pp. 129-142.

RAMÍREZ, María Himelda, “El trabajo social, las relaciones de género y la violencia contra las mujeres”, texto presentado en un encuentro interdisciplinario para el estudio de las diferentes perspectivas disciplinares de la violencia y las relaciones de género, Departamento Administrativo de Bienestar Social del Distrito (DABS), 2003.

TRIGUEROS GUARDIOLA, Isabel, *Manual de prácticas de Trabajo Social con las mujeres*, Siglo XXI de España, Madrid, 1995.

TURCOTTE, Pierre, “La intervención social dirigida a hombres en el contexto de la violencia conyugal”, *Trabajo Social*, No. 6, 2004.

Documentos en línea

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, *Violencia doméstica: intervención para su prevención y tratamiento*, Folleto Informativo Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, BID, Unidad de la Mujer en el Desarrollo, Washington, 2001, www.iadb.org/sds/violence

DE MIGUEL ÁLVAREZ, Ana, “La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género”, en *Cuadernos de Trabajo Social*, vol. 18, 2005, pp. 231-248, www.ucm.es/BUCM/revistas/trs/02140314/articulos/CUTS0505110231A.PDF [2007/04/10].

GENDERCIDE WATCH, *Caso de estudio: la masacre de Montreal*, 1999-2000, www.genecide.org/caso_montreal.html [2005/08/10].

GUZMÁN STEIN, Laura, *Tipología sobre violaciones a los derechos humanos contra la mujer por su condición de mujer*, 1992, www.ts.ucr.ac.cr [2007/03/12].

KAUFMAN, Michael, *La construcción del movimiento masculino dirigido a terminar con la violencia contra las mujeres*, Hombres por la Igualdad, Excmo. Ayuntamiento de Jerez - Delegación de Salud y Género, Jerez, 2001, www.hombresigualdad.com/emak-construccionmm-kaufman.htm

L. Noemí, “Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, 2005, www.nosotras.com [2005/08/11].

LA PRESSE (1990, 24 de noviembre). *Lettre de Marc Lépine*, 24 de noviembre de 1990, www.philo5.com/Feminisme-Masculisme/890612%20Lettre%20de%20Marc%20Lepine.htm

LE GAZZETTE DE MONTREAL, “La masacre de Montreal”, 1989, www.genecide.org/caso_montreal.html [2005/08/10].

MÉNDEZ VEGA, Norma, *La acción socioeducativa y la investigación acción en la democratización de la vida cotidiana*, texto inédito, 2001, <http://www.cuestionsocial.com.ar/links.htm> [2007/03/12].

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) - CENTRO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL (CINTERFOR), *Género, formación y trabajo. El abuso sexual. Un problema de relaciones de poder*, 2006, www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/gender/doc/cinter/pacto/cue_gen/aco_sex.htm [2007/05/29].

POLA, Susi, *La masacre de Montreal*, 2005, www.mujereshoy.com/secciones/1543.shtml [2006/03/25].

THE WHITE RIBBON CAMPAIGN, *Men working to end men's violence against women*, The White Ribbon Campaign, Toronto, 2005, www.whiteribbon.com [2005/08/10].



Fondo Orlando Fals Borda. Fotos 1950-1964.
Archivo Central e Histórico Universidad Nacional de Colombia.